

## COMISIÓN ACADÉMICA de POSGRADO, Propuesta para el quinquenio 2006-2010

### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

En lo que sigue presentamos algunas proyecciones relacionadas con la utilización de recursos universitarios de apoyo a las actividades de posgrado. Deseamos señalar que esta Comisión Académica de Posgrado considera conveniente que los programas de posgrado de los diversos servicios sean considerados en función de su coherencia interna. Los ítems que figuran en nuestras proyecciones sólo son indicativos de actividades específicas de la organización de los posgrados y, naturalmente, cada servicio enfatizará cada una de estas actividades en función de sus necesidades específicas.

Finalizamos esta propuesta con algunas consideraciones generales que entendemos tienen directa relación con la eficiencia real de un programa de posgrado universitario.

### PROPUESTA.

Consideramos que es razonable que los Servicios hagan propuestas globales, no obstante se discriminó la propuesta en diversos ítems, de acuerdo a lo expresado en el PLEDUR para las actividades de posgrado.

Los ítems a considerar de acuerdo al PLEDUR son, a) Profesores invitados, b) Apoyo a pasantías de investigación y cursos en el exterior, c) Becas de maestría y doctorado, d) Infraestructura. A esto se deben agregar dos apartados para Nuevos programas de posgrado y para Gestión.

- a) Profesores invitados. Se considera aceptable un mínimo de 30 visitas de profesores de primer nivel por un plazo de tres meses. Estimación anual de 30 profesores (G5, DT durante 3 meses), corresponde a \$ 2.500.000
  - b) Apoyo a pasantías de investigación y cursos en el exterior para los estudiantes de posgrado. Estimación anual de 10 pasantías y 15 cursos, correspondiente a \$ 1.040.000
  - c) Becas de maestría: con un estimación anual de 60 becas (G1, 30h), correspondiente a \$3.550.000  
Becas de doctorado: con un estimación anual de 40 becas (G2, 30h), correspondiente a \$3.250.00
  - d) Infraestructura: \$800.000
  - e) Nuevos programas. Ítem destinado a favorecer nuevas áreas, eventualmente puede ser consolidado. Estimación: \$1.040.000
- Sub-total: \$12.180.000

Gestión: (8%): \$970.000

**Total: \$13.150.000**

Se estima un crecimiento anual del 10%, por lo que la propuesta para cada período anual es la siguiente:

año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Pesos (\$)</b>	13.150.000	14.465.000	15.911.500	17.502.650	19.252.915	21.178.000

### CONSIDERACIONES FINALES.

Deseamos exponer a continuación algunas reflexiones vinculadas a otras actividades universitarias que creemos poseen impacto directo sobre la organización y la eficiencia de los posgrados de la Universidad de la República. No se nos oculta la casi imposibilidad de incorporar plenamente en el corto plazo los ítems que consideramos a continuación. Sin embargo nos parece conveniente que nuestra Universidad considere estas posibilidades para sus planes de desarrollo a mediano plazo.

### **a) Actividades de posgrado y dedicación exclusiva.**

Deseamos señalar en este apéndice que la eficiencia de un programa de posgrado está directamente ligada a la dedicación horaria de los docentes involucrados. La Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República busca armonizar nuestras actividades de posgrado con las desarrolladas en otros países de la región (por ejemplo a través de la búsqueda de una escala común para la medida de los créditos). Sin embargo, señalemos que nuestra Universidad muestra una diferencia importante con otras universidades de la región; a saber, la casi inexistencia de cargos básicos en los que la dedicación exclusiva forme parte intrínseca de la naturaleza del cargo. En efecto, en casi todas las universidades de alto nivel académico, los llamados para la provisión de los cargos ya especifican que se trata de cargos con dedicación exclusiva, y éstos poseen la remuneración apropiada. En este marco, el acceso al régimen de dedicación total forma parte del propio procedimiento de acceso al cargo.

Para acceder a esta “normalización” de la vida académica de la Universidad de la República, debería existir un proceso de diagnóstico previo en el que las Facultades y Servicios indiquen cuales son los cargos a ser incluidos en la categoría de “cargos con dedicación exclusiva”. Esto podría incluir Grados 2 a Grados 5 de materias básicas y de otras de materias estratégicas para las actividades académicas de los posgrados. Naturalmente, un profesor puede -por motivos debidamente justificados- pedir ser eximido de esta dedicación exclusiva.

Si en un mediano plazo la situación del país permite que la Universidad de la República solicite un apoyo presupuestal extraordinario para sus programas de dedicación exclusiva, esto a la vez cumpliría con dos objetivos: a) nos armonizaría (en lo que a dedicaciones totales concierne) con otros grandes centros universitarios del Mercosur, y b) nos dotaría de una plataforma académica especialmente apropiada para las actividades de formación de posgrado. En este escenario, estas actividades estarán apoyadas en un plantel docente de dedicación exclusiva (que también profundizará la excelencia de la docencia de pregrado), y esto permitirá que la financiación de los posgrados se concentre en actividades genuinas, como lo son un amplio programa de becas para los estudiantes, las pasantías por el exterior también dedicadas a estudiantes, la invitación de profesores del exterior del país, y el financiamiento de actividades de investigación relacionadas con los proyectos de tesis de Maestría y Doctorado.

### **b) Actividades de posgrado y carrera docente.**

De acuerdo a las consideraciones señaladas por el ítem anterior, la consolidación de docentes capacitados es la base para la sustentación de posgrados con solidez académica. Sin embargo, en las áreas con menos tradición y desarrollo incipiente, esto puede ser un obstáculo insuperable. En este sentido, puede ser sumamente importante que la Universidad articule un procedimiento que haga atractiva la instalación en el país de docentes investigadores que se hayan formado en el exterior y que puedan colaborar a desarrollar áreas innovadoras. Conjuntamente con las dedicaciones totales consolidadas, la carrera docente constituiría un procedimiento de estímulo para la instalación en el país de investigadores que realicen sus estudios en el exterior. Esta carrera docente permitiría, tanto a los jóvenes sea que ya estén residiendo aquí o que decidan instalarse en el país, poseer un escenario de progreso académico dependiente de su esfuerzo creativo Y DE SU DESARROLLO ACADEMICO Y CIENTIFICO y no de las eventuales pujas competitivas entre los diversos servicios universitarios EN TORNO A LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

### **c) Equipamiento de los servicios.**

La posesión de un equipamiento básico en materia de infraestructura técnica, es otra de las plataformas sobre la que basar una dedicación genuina de los recursos destinados a los posgrados. En efecto, dotado de este equipamiento básico, los recursos de los posgrados podrán destinarse a aquellos aspectos de infraestructura o equipamiento complementarios y específicos de los trabajos de tesis de los estudiantes. Esto permitiría un enriquecimiento programado de la infraestructura técnica de la universidad, en el cual las incorporaciones tecnológicas e instrumentales contaría en los tesisistas con usuarios que garantizarían su plena utilización en actividades innovadoras.